EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, **1'50 pesetas al mes**. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5'50** por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas**. Extranjero, **12 pesetas trimestre**, y países fuera de la Unión postal, **pesetas 13**.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 29 de Septiembre de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 9.512

LOS MINEROS BILBAINOS

Cuestión latente

Entre los innumerables proyectos que anuncian los ministros tienen en preparación para presentarlos á las Cortes tan pronto reanuden éstas sus sesiones, no se cita ninguno que tenga relación con los ofrecimientos y compromisos contraídos con motivo de la huelga de los mineros de Vizcaya.

Ni por casualidad se han acordado de anunciar detalle de tanta importancia, cuyo olvido pudiera acarrear un nuevo conflicto, quizá de gravedad mayor que el desarrollado durante el pasado Agosto.

Recuérdese lo ocurrido.

Iniciada la huelga, hubo necesidad de apelar á las armas para evitar los excesos á que los obreros se entregaron en los primeros momentos. Mejor aconsejados, y aun cuando no faltaron los que adoptaban procedimientos de violencia, la inmensa mayoría de los trabajadores se mantuvo tranquila, esperando que fueran atendidas en todo ó en parte sus demandas.

Pasaron días y días, y, por las suspicacias y recelos de patronos y obreros, la huelga no terminaba. Intervino, sin resultado, el ministro de Marina; se pronunció por los obreros el ministro de la Gobernación; protestaron ruidosamente los patronos; se acumularon tropas en toda la zona minera... Pero la huelga seguía. Sólo cuando llegó el Rey á Bilbao y aconsejó á los obreros la vuelta al trabajo decidieron éstos reanudar sus tareas, no sin que antes se les indicara que el Gobierno, enterado de la justicia de algunas de sus pretensiones, procuraría solucionarlas mediante disposiciones gubernativas y legislativas. Cumplieron los obreros su promesa de acudir al trabajo, aun cuando algunos de ellos fueron rechazados á pretexto de considerárseles como los provocadores del conflicto. Hubo nuevas protestas, mas los no admitidos no han vuelto á trabajar en aquellas minas.

Ha pasado algún tiempo y el conflicto sigue en pie. Unos meses más sin que el Gobierno cumpla sus promesas y renacerá nuevamente con más pujanza, pues los enconos y los odios son hoy mayores que al estallar la huelga en Agosto. El manifiesto publicado por el Comité central de la Federación de obreros de Vizcaya, de que dá cuenta hoy *El Imparcial*, demuestra claramente cuál es la actitud de los trabajadores. En este documento, después de algunos párrafos protestando de los excesos que se dicen cometidos con los obreros durante la huelga y de felicitar á las mujeres por el apoyo que prestaron á los huelguistas en la zona minera, se dice:

«Estas huelgas, como la que hemos suspendido—y *decimos suspendida porque la hemos de reanudar* cuando lo creamos conveniente, *si no se atienden nuestras justísimas reclamaciones*—ha de servir para que los gobiernos dicten leyes favorables á nuestra malísima situación y para que los poderes públicos y los patronos nos respeten algo más de lo que lo han hecho hasta aquí.»

En esta campaña tienen los obreros vizcainos el apoyo resuelto del partido socialista español. Largamente se ocupó el Comité Nacional de éste en su última reunión de cuanto se relaciona con la situación de los obreros mineros de Vizcaya. Sus acuerdos ofrecen verdadero interés. *El Socialista* los refiere en los siguientes párrafos:

«Se dirigirá al Gobierno; le relatará las atrocidades cometidas y los atropellos realizados; le ofrecerá la demostración de muchos de ellos; le pedirá la reparación de los que repararse puedan y que se eche de allí ó se amoneste al menos á los que se distinguieron ofendiendo y maltratando de obra bárbaramente á aquellos estimados trabajadores.

»¿Atiende el Gobierno la reclamación? ¿Procede como corresponde contra los que con sus salvajes actos han hecho buenos á los rifeños? Pues ahí dará por terminada la cuestión el Comité que representa á los socialistas españoles.

»¿No da oídos á éste el Gobierno? ¿Le desdeña ó niega la satisfección que reclama? Pues entonces el referido Comité se dirigirá á todas las colectividades del partido y á las organizaciones obreras pidiéndolas que protesten enérgicamente contra un Gobierno que estima bueno ó deja sin el menor correctivo el malvado proceder de sus mismos agentes.

»Y la invitación á tomar parte en ese movimiento de protesta se dirigirá también al Comité Socialista Internacional para que todos los delegados á él la comuniquen á sus representados con el fin de que á la vez que en Madrid, Bilbao, Oviedo, Vigo, San Sebastián y otros puntos de España, se proteste en París, en Londres, en Roma, en Berlín, en Viena, en Bruselas y demás capitales de las naciones donde el Socialismo tiene fuerza.»

No tiene nada de satisfactorio lo que se anuncia, ni, de realizarse, puede beneficiar al buen nombre de la nación española. Por errores y excesos del poder público en años anteriores, que no hay para qué apuntar ahora, se han hecho en el extranjero repetidas campañas contra nuestro país. Lo que entre nosotros no podía ser desfigurado, al pasar la frontera se retorcía y se aumentaba de tal modo, que al escuchar sin más antecedentes los relatos que se hacían en los *meetings* de Londres, de París, de Bruselas, los españoles éramos tomados por los séres más bárbaros, crueles y salvajes de la humanidad.

Así el nombre de nuestra nación ha adquirido esa negra aureola, que, al más insignificante suceso, sale á relucir en cuantas reuniones obreras de carácter internacional se celebran en alguna población europea. La campaña que se proyecta no podrá tampoco favorecernos, máxime cuando se citan en los periódicos obreros hechos y violencias, cuya exactitud desconocemos, que á todo trance conviene esclarecer y castigar, si fueran ciertos, antes de que pasen las fronteras para convertirse en nuevo baldón que desde fuera nos arrojen á la cara.

Al Gobierno principalmente corresponde evitarlo. Cumpla sus compromisos de llevar á las Cortes los proyectos ofrecidos, depure las quejas y las denuncias que á diario publica la prensa obrera, y, á más de dar satisfacción á la justicia, impedirá que nuestro nombre sea traído y llevado de mala manera ante el mundo culto.

EL BANDOLERISMO EN ANDALUCIA

La Memoria del Sr. Cobián

En el Consejo de ministros celebrado ayer, el conde de Romanones dió á sus compañeros algunos detalles de la Memoria redactada por el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Cobián, referente al bandolerismo en Andalucía.

Según parece, el Gobierno se propone ocuparse con más detenimiento de este asunto en otro Consejo de ministros.

Ofrece particularidades muy notables la Memoria del Sr. Cobián, quien, como es sabido, ha pasado un mes estudiando esta cuestión en Estepa.

Expone cómo el *Vivillo* y *Pernales*, ya célebres bandidos, campan por sus respetos, ni más ni menos que hacía José María, que pactaba con Fernando VII.

Entre los detalles curiosos de la Memoria, figura el siguiente:

La partida de bandoleros saqueó á varios industriales en una feria de la comarca. Entre los perjudicados había un vecino de Estepa, á quien robaron 4.000 pesetas.

El detalle de la vecindad era desconocido entonces, sin duda, por los bandidos.

Cuando á los pocos días se puso en claro, el vecino de Estepa tenía las 4.000 pesetas en su poder.

Los Reyes en La Granja

El patrón del «Joven Miguel».—Los señores López Domínguez y conde de Romanones.—Consejo próximo.—Para los damnificados de Murcia.

San Ildefonso 29.

Como estaba anunciado, hoy han recibido los Reyes al patrón del *Joven Miguel*, Vicente Buiges, que tan heróicamente se portó en el salvamento de los náufragos del *Sirio*.

S. M. le felicitó y le concedió la cruz del Mérito naval.

El Rey ha asistido al tiro de pichón, acompañado del conde de San Román.

A las once llegaron los Sres. López Domínguez y conde de Romanones, quienes almorzaron en Palacio con los Reyes.

El martes vendrán los ministros de Hacienda y Marina y el miércoles se celebrará aquí Consejo de ministros.

Entre los decretos firmados por S. M. figura uno concediendo un crédito de 200.000 pesetas para socorrer á los damnificados en las inundaciones de Murcia y otro concediendo otras 168.825 pesetas para la reorganización de la policía.

El Rey asistirá esta noche á la función organizada por la colonia veraniega. El teatro ha sido adornado y promete estar muy brillante.

El tiempo está muy desapacible.

Nemurd.

Firma del Rey

La Granja 29.

Hoy ha firmado el Monarca los siguientes decretos:

—Admitiendo la dimisión presentada por el general Ochando de la dirección general de Carabineros.

—Reorganizando los servicios de la policía en Madrid.

—Nombrando comisario general de policía á D. José Millán Astray.

—Concediendo honores de jefe de administración á varios jefes del cuerpo de Telégrafos.

—Autorizando las obras de reconstrucción de los canales del Reguerón y de desviación del Guadalentín.

—Varios ascensos en el cuerpo de ingenieros.

—Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Granada á D. Antonio Gullón.

—Idem íd. de Albacete á D. Gaspar Castaño.

—Varios de indultos.

—Concediendo un crédito de 168.825 pesetas para la reorganización de los servicios de la policía.

—Idem la gran cruz del Mérito Naval al ministro de las Colonias portuguesas.

—Nombrando intendente del departamento de Cádiz á D. Leopoldo Desolas.

—Ascensos de guardias marina.—*Fabra.*

EL TRATADO CON FRANCIA

Y LOS PRODUCTOS CATALANES

En el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona se ha celebrado una nueva reunión, á la cual asistieron varios diputados y senadores catalanes, para tratar de las negociaciones para concertar un tratado de comercio con Francia.

Se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Declarar que los negociadores no pueden hacer más que explorar las pretensiones de Francia.

2.ª Que es indispensable que en este estudio de exploración haya una representación de la industria nacional, como ya la hay de la agricultura y el comercio.

3.ª Gestionar del Gobierno que el resultado de las negociaciones no se someta á la firma de los Soberanos antes de ser aprobadas por las Cortes las modificaciones al actual arancel que se estimen convenientes, dejando la resolución de este asunto á la iniciativa exclusiva del Parlamento.

4.ª Sostener en las Cortes el criterio de la base 5.ª, sostenido en las sesiones de 17, 24 y 26 Enero y 1.° de Marzo por los señores presidente de la comisión, Moret y Maura, y demás que mediaron.

Terminada la reunión, los senadores y diputados que estuvieron presentes, dirigieron un telegrama al presidente del Consejo dándole cuenta de estos acuerdos.

EL CENTENARIO
de la Independencia española

La crónica patriótica y ática que Mariano de Cavia publica en *El Imparcial*, «En vísperas del año ocho», tiene por fundamento la siguiente instancia presentada al general López Domínguez, y que por cierto ha sido recibida con entusiasmo cariñoso por el señor presidente del Consejo de ministros.

Dice así la solicitud:

«Señor:

Alentados por un sentimiento de afirmación nacioual, sano y previsor, los firmantes de esta moción acuden á V. M. en demanda del amparo magnánimo que siempre concede y que necesitamos para solemnizar el primer Centenario del acontecimiento con que nuestros padres ingresaron en el siglo XIX: la guerra de la Independencia desde 1808 á 1814.

Por todas las esferas de nuestra sociedad, se observan señales notorias del noble deseo que nosotros cristalizamos en esta súplica elevada hasta el Trono. Pudiera decirse, en verdad, que la España de los comienzos del siglo XX siente con cierto brioso romanticismo, y en el pleno goce de las bienandanzas de la paz, aquel impulso de la exaltación patriótica, que virilmente alentó á sus antepasados, para sostener la libertad de los hogares y los fueros de la personalidad histórica, bajo un estandarte bien amado y que con suerte varia, levantaron constantemente sobre sangre, ruina y espanto, desde las márgenes del Ter á las del Miño, por cumbres y por llanuras, de los acantilados bravíos de Vasconia á las playas luminosas de la Bética.

Al pretender solemnizar tan honda y tan general explosión del espíritu público frente á formidable agresión, buscan los que suscriben dos fines igualmente altos y tonificadores, son á saber: mostrar á las nuevas generaciones con gratitud y con españolismo sereno é íntimo, la gran conmoción que salvó á Europa, subyugada por el Titán; analizar y puntualizar las características de aquella sociedad que se alzó «como un hombre herido en su honor» y sin medir el poder del genio más portentoso que ha tenido la guerra.

Sin rencores ni apasionamientos contra entidad nacional alguna, y movidos no más que por estímulos de un alentador ideal de afirmación nacional; huyendo al tiempo mismo de toda exteriorización liviana y vocinglera, para caer de lleno en obras que beneficien y aceren la vida y el espíritu del país, es para lo que acuden

A V. M., por si les concede su eficaz y soberana ayuda moral y material, al objeto de celebrar el primer Centenario de la Guerra de la Independencia en términos que fijen su esencia social, económica, industrial, guerrera, psíquica é intelectual, mediante estímulos que activen la investigación, desenvolviendo la mentalidad, asociando al par jornadas y hechos memorables de la épica lucha á manifestaciones de prosperidad y á progresos evidentes de la vida actual.

De esta suerte consideran que se puede rendir el mejor y más próvido homenaje á la generación que puso los cimientos de la España contemporánea, los que se ponen á los reales piés de V. M.

Madrid 31 de Agosto de 1906.»

Firman este documento el general D. Julio Fuentes, el escultor D. Mariano Benlliure, el académico de la Española y catedrático de la Central D. Ramón Menéndez Pidal, el comandante de Caballería barón de Casa-Davalillo, el diputado á Cortes Sr. Pérez Oliva, el teniente coronel de Artillería retirado D. Francisco Cerón y el comandante de Infantería D. José Ibáñez Marín.

ENTRE MINISTERIALES

Manifestaciones del Sr. Canalejas

Esta mañana ha regresado á Madrid el presidente del Congreso, y por la tarde ha concurrido á su despacho de la Cámara popular, en donde ha sido visitado por varios diputados y periodistas.

En las conversaciones mantenidas con unos y otros, el Sr. Canalejas se ha referido especialmente á las últimas noticias y rumores de caracter político.

Hablando del banquete celebrado en su residencia de Villa-Amparo, de San Sebastián, de que han dado cuenta los telegramas de aquella población, suponiendo que tuvo gran importancia política y que se habló de apoyar la jefatura del señor Moret, ha manifestado que la comida no tuvo ni pudo tener carácter político, porque aparte del señor Gayarre, todas las personas que asistieron á la comida son individuos de su familia, la mayor parte de los cuales cuentan de doce meses á quince años de edad.

«Como puede suponerse—añadió—mal he podido hacer ninguna declaración política en un banquete en que casi todos los comensales son niños que ni aun hablar saben siquiera algunos de ellos.»

Se ha referido también á la conferencia que celebró en San Sebastián con el Sr. Moret, asegurando que en ella no se habló ni se hizo ninguna indicación directa ni veladamente acerca de la jefatura del partido liberal.

«Mi opinión—dijo—es que el Gobierno que preside el general López Domínguez, debe durar largo tiempo en el poder y ser apoyado por las mayorías parlamentarias para que pueda desarrollar su programa político, que es el del partido liberal.»

Por tierras de Castilla

Ruinas de "Uxama,,.===Aranda de Duero.===Peñaranda de Duero

Cuando preguntamos á las sencillas gentes del Burgo de Osma dónde se hallaban las ruinas de *Uxama*, ó sea de la ciudad romana que historiadores y arqueólogos reducen á la moderna, nos miraron sin comprendernos; tan perdida tienen la memoria de sus orígenes urbanos. Al cabo, sospechando lo que preguntábamos, nos hablaron de «los aljibes» y allá nos condujeron, saliendo de la ciudad hacia el Poniente por una carretera bordeada de árboles y cruzando el río Ucero por un puente que parece medioeval. Torciendo hacia el Sur llegamos antes de media hora de camino, á un altozano llamado El Castro, donde bien pronto los guías nos señalaron los dichos «aljibes», los cuales no eran otra cosa que las ruinas hoy medio enterradas de la ciudad romana. Bien hubiéramos deseado practicar en tal paraje algunas excavaciones para sacar á luz y estudiar lo que solamente á trozos asoma entre la tierra, dejando entender que quienes abrieron brecha en tales ruinas son los bárbaros buscadores de tesoros, verdaderos vándalos de las antigüedades en toda la Península. Los indicados trozos lo son de fábricas de duro y compacto hormigón, muy bien fraguado, que revelan al pueblo constructor á que son debidas.

Imposible precisar á qué clase de edificios, si públicos ó privados, pertenecerían tales trozos. Uno de ellos, con una galería abovedada, de unos cuatro metros de anchura, nos permitió, aunque está invadida por los escombros, caminar no sin trabajo hasta otra de solo dos metros de anchura, cerrada asimismo por bóveda de medio cañón. Otro trozo nos ofreció una estancia cuadrada, de unos cinco metros por lado, falta de su techumbre, pero con algún resto de revestimiento en sus paredes. Otro trozo, el mayor, marcando planta curva, pudiera ser del fundamento de la gradería de un circo; y otro trozo, en fin, como de galería, en la falda del cerro, sospechamos por un momento si podría ser de alguna construcción hidráulica.

Nada más vimos, ni nadie nos mostró en Osma objeto alguno recogido en tales ruinas que permanecen olvidadas.

Con esto abandonamos el Burgo para volver á la vía férrea y por ella ir á Aranda de Duero.

—

Aranda de Duero figura más de una vez en las crónicas de las luchas mantenidas en Castilla durante la Edad Media y figura en los días de los Reyes Católicos como uno de los lugares en que éstos hicieron residencia. Allí dictó su testamento el Rey D. Fernando. Aun sin estas remembranzas históricas nos hubiera revelado la ciudad castellana tales circunstancias y preeminencias retrospectivas, pues su vetusto caserío pregona la importancia urbana y la iglesia de Santa María ostenta en su magnífica portada las armas y famosos emblemas, yugos y flechas con que Isabel y Fernando pregonaron la feliz unión de las dos coronas.

Increible parece que no se hallen ni descripciones detenidas ni reproducciones en obras doctrinales ó en libros de vulgarización, de este magnífico monumento, obra excelente del arte gótico. Trátase de una verdadera joya ignorada. ¡Cuántas de menos valor gozan de mucho renombre! Ni Llaguno, ni Pons, ni otros investigadores nos dan noticia de quiénes y cuándo construyeron aquella iglesia y tallaron su magnífica portada, cuya traza constituye por sí sola un trabajo decorative importante.

Tan poco apreciada ha sido, que ni dejaron los constructores de la ciudad espacio bastante para que esta portada pueda ser admirada á la distancia conveniente que pide su bello conjunto, pues da á una calle no tan ancha como sería menester.

Aparece la portada en cuestión en un hastial ó fachada correspondiente al lado de la Epístola, en el crucero de la iglesia. La portada propiamente dicha está formada con finas archivoltas, con figurillas bajo doseletes y un precioso festón de labor calada, bajo el cual se vé el tímpano, decorado con relieves que representan asuntos del Nacimiento del Señor, sirviendo de coronamiento á la puerta, que es doble y cuyas hojas de madera tallada son las primitivas, conservadas por rara casualidad y embellecidas con figuras de relieve, de buen arte.

Pero lo que más importancia monumental da á esta portada, es el trazado que por encima de la severa arcada se levanta sobre el muro, con medallones de asuntos de la Pasión, esculpidos en un estilo que recuerda el del alemán Adam Kraf; la Crucifixión bajo un arco conopial en el medio, entre lindos florones, los yugos y las flechas y los blasonados escudos sustentados por los leones y las águilas. El buen gusto y la fineza de ejecución de esta fachada, la colocan en lugar importante entre las obras de arte debidas al glorioso reinado de Isabel y Fernando.

Esta iglesia, que tan buena fachada lateral tiene, carece de ella á los piés. El interior, dividido en tres naves cerradas por elegantes bóvedas de crucería, no responde á la riqueza descrita; es sencillo y amplio. Encierra, sin embargo, dos piezas artísticas interesantes, que son el retablo mayor y el púlpito, obras monumentales de talla, debidas al Renacimiento español.

El retablo policromado, con relieves de asuntos de la vida del Bautista; el púlpito de madera obscura, con variedad de motivos en sus tableros y en el monumental tornavoz. A Berruguete se atribuye la talla de este púlpito, en el que desde luego se advierte su estilo, la nerviosidad característica del famoso escultor castellano.

Visitada esta iglesia, debe verse también la de San Juan, cuya portada, de finas y severas archivoltas, con la imágen del titular en el tímpano, indica desde luego que aquella fábrica data de fines del siglo XV. En el interior lo notable se halla en el retablo, que data del siglo XVII, pues para llenar sus huecos se aprovecharon los relieves de otro retablo anterior, gótico, de buen estilo, con asuntos de la vida de San Juan.

No solamente las iglesias, las casas, la ciudad entera, con su clásica plaza y sus soportales típicos castellanos recrea los ojos con el aspecto pintoresco de las construcciones y la mente con los recuerdos de tiempos pasados. Son de notar sobre todo las casas del siglo XV y del XVI, con sus fachadas de adoves y aun de piedra, sus pisos volados ó en saledizo y sus típicos aleros con severos canecillos.

Frente á la dicha iglesia de San Juan hay una curiosa fachada de casa gótica, con su puerta en arco apuntada, su ventana lateral, su imposta de bolas bajo el saledizo del piso alto y escuditos pintados entre los canecillos del alero.

Otra casa de principios del siglo XVI ofrece las dovelas de la puerta cintrada, que recuerda las de los palacios avileses, el escudo imperial de Carlos V y esta curiosa inscripción métrica de interés para los heraldistas:

EL GOTICO DALEMAÑA
PRIMO DEL EMPERADOR
QUE EL ÁGUILA TRUGO Á SPAÑA
Y EN CAMPO DE ORO SE BAÑA,
SIENDO NEGRO SU COLOR.

Salimos de Aranda en una diligencia, lo que, habiendo dejado el tren por la mañana, fué como emprender un viaje retrospectivo desde los tristes días de la España de Espartero. Caminamos dos horas y media por una carretera polvorienta como pocas, desierta, por entre campos en su mayoría incultos, y un paisaje desolador y solitario. Aquello no parecía Castilla, sino un ámbito de soledad. La vida parecía haber huído de nuestra vista.

Por fin, antes de la puesta del sol llegamos á Peñaranda de Duero, villa castellana y señorial á cuya entrada se nos ofreció un extraño monumento gótico, á modo de aguja, muy labrada, con cabezas de león en saledizo, y erguida sobre una gradería, todo de piedra. Nos pareció fué de un rollo ó cruz; pero nos hicieron notar que era una picota, y, en efecto, vimos en uno de sus lados el hueco abierto para apoyar las cabezas de los sentenciados.

Cerca de este monumento, en la calle principal del pueblo se abre un arco que descubre en una plaza, frente á la portada de una colegiata del siglo XVII la ingente fachada de un hermoso palacio de gusto plateresco, que acusa haber sido tan importante fábrica mansión señorial del siglo XVI. Lo fué en efecto de los condes de Miranda y del Montijo, habiendo pasado modernamente á manos extrañas. Pero ¡qué desolación en su interior, que se desmorona por efecto del abandono y el mal trato! ¡Qué pena ver las galerías del hermoso patio faltas de barandales y de adornos, ver los salones del piso principal con hermosos artesonados y lindos frisos de yesería del gusto árabe que por corresponder al siglo XVI se denomina morisco, todo desmantelado, sucio, ultrajado por la ignorancia!

De este hermoso palacio tan venido á menos ¿qué quedará dentro de pocos años? Acaso solamente el dibujo de la fachada que hizo el arquitecto inglés Prentice que la creyó digna de figurar en la obra que ha publicado sobre nuestra arquitectura del Renacimiento y que dedicó á la Reina Regente doña María Cristina.

Pensando en el triste porvenir de este monumento salimos de Peñaranda envueltos en las penumbras del anochecer, que aumentaba el aspecto desolador de la carretera.

José Ramón Mélida

La insurrección en Cuba

Los partidos políticos

Habana 28.

Los jefes moderados, liberales y nacionalistas han acordado someterse á todo, antes que sufrir una intervención americana.

Hoy asistirán los moderados á la sesión del Congreso para rechazar la dimisión del presidente, señor Estrada Palma, con objeto de retrasar la intervención de los Estados Unidos.

Se dice que las tropas norteamericanas han recibido orden de desembarcar hoy.

Gobierno provisional.—Los rebeldes contra la Habana

Habana 28.

Mr. Taft afirma que es necesario hacer desembarcar las tropas esta noche ó mañana, y que luego será publicada una proclamación manifestando el establecimiento de un gobierno provisional.

El presidente, Palma, y los miembros del gobierno que han presentado la dimisión de sus altos cargos, se niegan á retirarla.

La legación americana asegura que los rebeldes, suponiendo inminente la intervención de los Estados Unidos, y disponiendo sólo de la noche para apoderarse de esta capital, han emprendido la marcha sobre la Habana, dispuestos á atacarla.

Desembarco de tropas

Habana 29.

Veinticinco soldados de infantería de Marina han desembarcado hoy para custodiar la casa del Tesoro.

No se ha efectuado ningún otro desembarco de tropas; pero se cree que Mr. Taft publicará hoy mismo una proclama en la que declarará instituirse gobernador de la isla, desembarcando entonces nuevas tropas.—*Fabra.*

VIAJEROS ASUSTADOS

El gobernador de Valladolid telegrafía anoche que entre las estaciones de Corcos y Curbillo se arrojaron del tren núm. 25 cuatro viajeros, por creer que el tren en que iban pudiese chocar con el núm. 1.046 que avanzaba en dirección contraria.

El choque no podía en manera alguna ocurrir, por haber doble vía.

De los cuatro viajeros, uno resultó muerto, dos heridos gravemente y uno ileso.

SGCB2021

Información telegráfica

EXTRANJERO

El Vaticano y la cuestión religiosa en España

Roma 28.

El *Corriere de Lassera* dice estar bien informado para poder afirmar que el Vaticano no siente la menor inquietud en lo que se refiere á la cuestión religiosa en España.

El citado periódico añade que las fantasías anticlericales del conde de Romanones no son más que «humo de paja», y que el ministerio español, en vista de su situación poco segura, no desea provocar un conflicto religioso.

Parece ser que el Sr. Rinaldini, Nuncio en Madrid, será nombrado Cardenal á fines del presente año.

El nombramiento del Sr. Ojeda ha producido el mejor efecto en el Vaticano.

Noticias varias

Tratado de comercio

Washington 29.

Los representantes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Salvador, han firmado un Tratado de comercio y navegación.

Fallecimiento de un príncipe

Budapesth 28.

El príncipe Croydulmen, padre político del archiduque Federico, ha fallecido en su castillo de Karapanosa á consecuencia de una congestión pulmonar.

Asesinato de un director.—Terroristas ejecutados

Varsovia 28.

Los terroristas han matado esta mañana al director de la prisión militar. Los asesinos lograron darse á la fuga.

Tres de los terroristas que fueron condenados á la pena capital por el Consejo de guerra de Rielce, han sido ejecutados esta mañana.

El Congreso socialista alemán

Mannheim 28.

El Congreso socialista ha adoptado por 386 votos contra cinco una moción presentada por Bebel con enmiendas propuestas por Legien y Kantzky, moción confirmando el acuerdo por el que reconoció el Congreso de Iena el principio de la huelga general política por parte de las masas.

Atentado anarquista

Londres 28.

La terrible sociedad secreta *La Mano Negra* ha cometido un nuevo atentado en los Estados Unidos.

Ayer, un afiliado, voló con dinamita una casa de Nueva York, propiedad del rico banquero Ignacio Digiranni.

La casa estaba habitada por unas cien personas.

Se hundieron los pisos, y algunos vecinos, locos de terror, se arrojaron de los balcones á la calle.

A la voladura siguió un violento incendio.

Han muerto cuatro personas.

El número de heridos pasa de veinte.

La policía, sabiendo que Digiranni había recibido anónimos previniéndole del atentado, le interrogó; pero el banquero tiene tanto miedo á *La Mano Negra*, que jura no haber recibido carta alguna de la misma.

Viaje de Mr. Falliéres

París 28.

Mr. Falliéres ha salido esta noche á las nueve y veinte con dirección al departamento de «Lot et Garome».

El Sr. Falliéres en Nerac

Nerac 29.

Esta mañana, á las siete y cuarenta y cinco ha llegado á esta ciudad el presidente de la República, Sr. Falliéres, á quien recibieron en la estación todas las autoridades.

Rechazando un «ultimatum»

Belgado 29.

Se anuncia oficiosamente que el gobierno servio ha rechazado el último *ultimatum* de Austria.

Noticia inexacta

Copenhague 29.

Oficial.—Se desmiente que sea inminente la visita del Zar y de la Zarina.

PROVINCIAS

De Barcelona

Fusiles y cartuchos

Barcelona 28.

Encontrados en Vich 30 fusiles, 100 cartuchos en la alcantarilla de la carretera Viladrán.

Carlistas detenidos.—Llegada de Weyler

Barcelona 29.

El juez especial nombrado al efecto ha dispuesto muchas detenciones de carlistas.

—Ha llegado el general Weyler, marchando luego á sus posesiones de San Quintín, de donde regresará el próximo miércoles.—*Fabra.*

Noticias varias

El general Weyler

Palma 28.

A bordo del vapor *Cataluña* ha salido el general Weyler con dirección á Barcelona.

Varios amigos acudieron á despedirle.

Explosión de un proyectil

San Sebastián 29.

En Fuenterrabía hallábase jugando el niño de trece años Manuel Imaz con una granada de las lanzadas desde el fuerte Guadalupe, durante las últimas prácticas de tiro, cuando el proyectil hizo explosión, causándole gravísimas heridas en diferentes partes del cuerpo.

VIDA TEATRAL

Madrid

LARA.—En los primeros días de Octubre comenzará la temporada de invierno con la misma compañía que actuó el anterior.

Los primeros estrenos que se preparan son un sainete de D. Celso Lucio titulado *De escaleras abajo* y una comedia en dos actos de los señores Quintero que lleva por título *La bisabuela*.

ZARZUELA.—En la función de tarde de mañana domingo figurará por primera vez la opereta de gran éxito, *Los mosqueteros*, y la revista *La gran vía*, completando el programa *La Mazorca roja* y una exposición cinematográfica de gran novedad.

En los primeros días de la próxima semana se estrenará la zarzuela de gran espectáculo, titulada *El diablo verde*.

GRAN TEATRO.—Mañana domingo se pondrán en escena en este teatro, por la tarde, las aplaudidas obras *Los zapatos de charol*, *El pilluelo de París*, dos actos, y *reprisse* de *La guardabarrera*, tomando parte en las dos primeras Loreto Prado y Enrique Chicote.

APOLO.—A las cuatro y media de la tarde de mañana domingo se verificará una función en la que se pondrán en escena las obras *La reja de la Dolores*, *El pollo Tejada* y *Doloretes*.

Los milicianos veteranos

Durante los últimos días han celebrado una asamblea en Madrid los milicianos veteranos.

Han adoptado los siguientes acuerdos que elevarán á resolución de los poderes públicos:

1.° Unificar los tres cuerpos con un mismo modelo de uniforme y armamento y con la misma organización.

2.° Fuero militar.

3.° Una módica subvención para el sostenimiento de estos cuerpos y gastos de detall, cuya intervención será justificada.

4.° Elevar una exposición al presidente del Consejo de ministros para impetrar la concesión de los anteriores acuerdos.

5.° Creación de una medalla como distintivo de los cuerpos veteranos.

6.° Que la mesa se encargue de llevar á efecto los anteriores acuerdos.

La asamblea cerró sus trabajos después de patrióticos discursos pronunciados por los representantes de los cuerpos congregados en esta asamblea.

El presidente resumió estos discursos con un ¡Viva á España!

La asamblea acordó que una comisión de su seno exponga al presidente del Consejo de ministros el deseo de saludar y ofrecer sus respetos al Rey, como jefe supremo del ejército.

Músicos y empresarios

Ha surgido un nuevo conflicto para las empresas teatrales.

Parece ser que los empresarios de los teatros de la Zarzuela, Cómico y Parish, recibieron unas comunicaciones de la Asociación de Músicos Españoles, en las que se les manifestaba que de persistir en la costumbre de celebrar la llamada sección «vermouth», á las siete de la noche, tendrán que abonar á los señores profesores una indemnización del 25 por 100 de sus sueldos por daños y perjuicios.

Los empresarios protestaron de lo que ellos califican de imposición inadmisible, y respondieron á la Sociedad que su actitud equivalía al incumplimiento del contrato.

Así los reclamantes como los reclamados basan su opinión en interpretaciones de la cláusula 16 del contrato, que dice así:

«La Asociación entiende que la función entera de zarzuela chica se compone de cuatro secciones ó actos, y la zarzuela grande y la ópera de los actos de que consten (exceptuando las que se compongan de dos actos), haciendo notar que todo espectáculo que contenga más trabajo de lo anteriormente indicado será objeto de una remuneración mayor que la contratada, y que no pueda ser menor de un 25 por 100.»

Los músicos conceptúan la sección «vermouth» como función distinta; las empresas, naturalmente, no.

Para hablar del asunto al gobernador, esta madrugada estuvieron en el Gobierno civil los señores Vives, Lleó y Frutos, representando las empresas de la Zarzuela y el Cómico, y el Sr. Melantuche, como empresario de Price.

No hallaron al gobernador y se avistaron con el jefe de la sección de Espectáculos, Sr. Salamanca, quien después de escuchar los razonamientos de los citados señores, manifestó que seguramente el Sr. Alba será árbitro en la cuestión, siempre que por ambas partes se le den amplias facultades para resolver.

Los empresarios aceptaron desde luego estas manifestaciones, añadiendo que mientras el señor Alba resuelve, están dispuestos á dar las representaciones aunque los músicos se resistan.

Las reformas de la policía

El Sr. Alba ha enviado una circular á las delegaciones comunicando que todos aquellos vigilantes que ejerzan otra profesión además de su cargo oficial, se sirvan optar por aquélla ó por éste, advirtiéndoles que los que se hallen conformes pasen aviso al Gobierno civil para incluirles en la nueva organización de la policía.

Los que contravengan esta disposición serán expulsados del cuerpo con mala nota para evitar su reingreso.

TRIBUNALES

Supremo

Reconocimiento de una hija natural

De gran interés es la cuestión que esta tarde se ha debatido en la Sala 1.ª

El asunto de que se trataba era saber qué legislación debe aplicarse—el Código civil vigente ó la legislación Navarra—para el reconocimiento de un hijo natural.

El Sr. D. J. E., nacido y avecindado en Pamplona, sostuvo durante siete años relaciones íntimas con una señora, de la cual tuvo un hijo.

El Sr. E. atendió y cuidó á su hijo durante varios años. Pasó algún tiempo y el Sr. E. cortó las relaciones con su amante, separándose de ésta.

Meses antes de morir el Sr. E. escribió una carta á su antigua amiga, diciéndola que estuviera tranquila respecto al porvenir del hijo de ambos, pues en su testamento lo reconocería y le señalaría una pensión equivalente á la renta de un capital de 30.000 pesetas; pero que le advertía que si de esta carta hacía algún uso ó la enseñaba á alguien, revocaría su disposición testamentaria.

Fallecido el Sr. E. y abierto su testamento, se vió que en él existía una cláusula en la que afirmaba que no tenía ningún hijo y que no se debía hacer ningún caso de cualquier documento que apareciera como suyo y en el que se indicara algo de reconocimiento de un hijo natural.

La madre del niño, al conocer el testamento, acudió á los tribunales, presentando la carta que antes de morir la escribiera el Sr. E., así como otros documentos para demostrar la paternidad de su hijo.

Los herederos del Sr. E. fundándose en que todos los actos de dicho señor se deben regir por la ley foral de Navarra, que no hace referencia alguna á los hijos naturales, diciendo que éstos se deben regir por el Derecho romano, que ordena la posesión constante del estado de hijo natural, viviendo sin separarse de los padres, cosa que no ocurría en el caso presente, se opusieron al reconocimiento pedido.

La Audiencia de Madrid dictó sentencia con arreglo al Código civil vigente, reconociendo al hijo como hijo natural de dicho señor, y por tanto, con derecho á la herencia.

Recurrida la sentencia hoy se vió el recurso en el Supremo.

El letrado recurrente Sr. Pinlés, mantuvo el fallo de la Audiencia, y el Sr. Charrín, fundándose en las teorías del estatuto personal, pidió la anulación de la sentencia.—**M.**

Noticias de sociedad

En San Juan de Luz ha fallecido el marqués de la Torre, y en Aracena (Huelva), la distinguida señora doña Santos Calonje, madre del diputado á Cortes D. Javier Sánchez Dalp.

Reciban las distinguidas familias nuestro pésame.

—La testamentaría del señor marqués de Paradas tendrá que abonar al Estado por derechos de trasmisión de bienes la respetable suma de 600.000 pesetas. Sólo los derechos de liquidación importan 2.000 pesetas.

—Sigue inspirando gran cuidado la enfermedad que padece la marquesa de los Arenales.

—Han regresado á Madrid de sus excursiones veraniegas, los duques de Arión, los condes de Belascoaín, el Sr. García Alix, con su familia; don Joaquín López Dóriga y D. Pedro Arribas.

—Se han trasladado de Londres á París, la marquesa de Hoyos Vinent y la condesa de Torre-Arias; de Baden-Baden á París, la condesa de Agrela; de Cambo á Biarritz, D. Gustavo Jencquel; de Zurich á Feldkirch (Austria), la marquesa de Elduayen; de San Sebastián á Zafra, la condesa de la Corte.

—Ha llegado á La Granja, procedente de San Sebastián, la marquesa de Squilache.

LA CONTRIBUCION SOBRE LAS UTILIDADES

El reglamento definitivo

La utilidad social ó colectiva

Esta es, sin duda, la partida que con las mayores garantías de acierto hay que conocer, porque de ahí se deriva el conocimiento del dividendo.

Tratándose de Bancos, Sociedades y Compañías españolas, pueden bastar á nuestra Administración los balances y Memorias que á las mismas se les exige, para, con bastante aproximación, conocer y gravar todos los beneficios del año comercial. Y si estos documentos no fueran los suficientes, vienen después á remachar la comprobación los certificados que también se les exige de las actas de las juntas en que se haya fijado el dividendo de las acciones, el cual se reparte de aquellos beneficios. Y resulta que la Sociedad que declarara 500 pesetas de beneficio anual, y por ellas tributara con el 15, 12 ó 7 por 100, y después repartiera 550 de dividendos, bien pronto se comprobaría la defraudación, y á la Sociedad se le exigiría estrecha cuenta de ello. Lo cual no ocurre, y sólo como mera suposición puede admitirse.

Las Sociedades españolas tributan todas en concepto de sus beneficios sociales, que es el tipo más elevado, por una cantidad, siempre mayor á la que después reparten de dividendos, que nuevamente tributan con el 5, 3 ó 2 por 100, según la índole de los negocios á que se dediquen.

Pero esto, que es suficiente y basta para las Sociedades españolas, es de todo punto inadmisible, en teoría y en la práctica, con respecto á las Sociedades extranjeras, sobre todo para aquéllas, y es lo general, en las que el negocio que explotan en España no es más que una parte del que tienen en diversos países.

Y, sin embargo, por el nuevo reglamento no están obligadas á más formalidades que las españolas esas Compañías. Declaraciones juradas, Balances, Memorias, Certificado de la Junta, etc. Todo esto, que siendo de garantía para las primeras es completamente inútil para apreciar nada en las segundas, y por lo cual queda toda la acción fiscal reducida á lo que en último término las declaraciones juradas digan. Los demás documentos son un verdadero lujo, por los cuales nada puede nuestra Administración apreciar ni conocer como cuando se trata de las españolas.

Hubiera sido preciso que á las entidades de esa naturaleza se les exigiera para la liquidación anual del impuesto algunos documentos más que á las españolas. Como serían: cuentas de beneficio ó balances parciales de cada uno de aquellos países donde se explotan negocios análogos á los que en nuestro territorio tienen. De este modo podríamos conocer las cifras de beneficios que en otros países declararan, y la proporción en que cada uno había contribuído á formar el beneficio total.

A esto tal vez se dirá que ya se ha tratado de hacer, como efectivamente es cierto, y que las citadas entidades contestan que semejantes cuentas parciales no les es posible formarlas.

Y aunque el hecho resultara cierto, no por eso debemos nosotros cruzarnos de brazos; no tanto por lo que la cuantía del impuesto pueda representar, sino porque otra razón más transcendental aconseja y obliga á acabar de una vez con la situación de privilegio en que por deficiencias administrativas se encuentran con respecto á las españolas en nuestro propio territorio, y es indispensable ponerlas al menos en las mismas condiciones de vida y desarrollo, que hoy ciertamente no lo están.

Esta desigualdad en que unas y otras Sociedades aparecen, bien lo acreditan los datos oficiales publicados por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. Me refiero á la estadística del impuesto recientemente publicada y correspondiente al año de 1904.

En esa estadística se observan detalles como el siguiente: Dos Sociedades de crédito que he tomado como términos de prueba. Una española, que no tiene sucursales, y modesta en cuanto que, según su último balance, su capital social sólo es de 6.500.000 pesetas. La otra, extranjera, que tiene en España cinco sucursales, Sociedad anónima que cuenta actualmente con un capital social de 250 millones de francos, completamente desembolsados.

Pues bien; la utilidad ó beneficio comercial de dicho año 1904, conocida y gravada por la Hacienda es la siguiente:

Beneficio comercial del año de 1904

	Pesetas
Sociedad española	824.116
(1) Cuatro sucursales de la Sociedad extranjera	536.749

Contribución del 12 por 100 satisfecha al Estado español

Por la Sociedad española	98.893
(2) Por la Sociedad extranjera	64.409

Aparece por consiguiente, que la clientela, las operaciones y las ganancias de la Sociedad española son en 287.367 pesetas, superiores á las que en todo nuestro país obtiene esa importante Sociedad de crédito extranjera, que según los bancos y Memorias presentados al Consejo de administración al dar cuenta de los resultados del ejercicio comercial de 1904, son los siguientes:

	Pesetas oro
Beneficios comerciales del año de 1904	32.206.935 50
Importa el dividendo de 50 francos por acción repartido	25.000.000
Remanente de beneficios para el año de 1905	7.206.935 50

Y sin que esto en nada pueda prejuzgar acerca de la veracidad que dichas declaraciones de beneficios obtenidos en España encierren, puesto que acerca de ello no dudo que serán realmente ciertas, el hecho es que resultan grandes diferencias y desigualdad, que si es preciso habrá que acudir á otro criterio para remediarlas, porque en beneficio del Tesoro hay que evitar el que una Sociedad española, con una sola dependencia (la Central) satisfaga como se ve un tributo mayor que cuatro dependencias, en las principales capitales de España, de una Sociedad de la misma índole extranjera.

Y como naturalmente se parte como se ve de una base que no ofrece ninguna garantía, resulta un verdadero artificio el criterio que después se establece para fijar la parte de dividendos correspondiente á negocios explotados en España.

Dice el apartado *b)* del nuevo reglamento, que «Los dividendos repartidos tributarán por el todo ó la parte que procediera de beneficios obtenidos en España, *determinándose esta procedencia por la proporción en que se encontraran aquéllos con el beneficio total.*»

Decíamos antes que éste había sido el criterio generalmente seguido, porque en una ú otra forma esa proporción siempre se ha buscado y aplicado sin protestas por parte de dichas Sociedades.

Los 25 millones repartidos se dividendos por aquella Sociedad extranjera en ese año, están con los 32 de beneficio en una proporción del 77 y pico por 100. La utilidad declarada en España (536.749) también en 1904, está próximamente en esa misma proporción con el dividendo declarado por los negocios de España que ha sido de 468.957'95 pesetas.

La parte del impuesto que á sueldos, gratificaciones, gastos de representación, etc., de dicho personal se refiere, no ofrece grandes dificultades el determinarlo. De todos modos nos parece muy aceptable el criterio que para dicho fin el nuevo Reglamento determina.

Asimismo nos parecen acertadas las reglas que establece para la deducción de los gastos de explotación y entretenimiento del negocio á que dichas Sociedades se dediquen, lo mismo que la tendencia que en dichos preceptos se observa de buscar el capital representado por los establecimientos, máquinas, dinero y cualquiera otra forma del mismo, como criterio para poder apreciar nuestra Administración ciertas relaciones económicas de dichas entidades, como son: las de los préstamos sin hipoteca contraídos por las mismas, determinándose de este modo la parte de intereses que á los efectos tributarios corresponden á negocios en España.

Los artículos siguientes hasta terminar este capítulo no ofrecen ninguna novedad; son consecuencia de varias reales órdenes incluyendo en la tributación por utilidades conceptos que antes no lo estaban (sueldos, gratificaciones, derechos, honorarios percibidos por agentes, empleados, etcétera). El pago en oro de las utilidades percibidas en este metal se incluye en el art. 14, y es su precedente una real orden de 1901.

El art. 15 se refiere á los intereses de valores del Estado que figuren en los balances de los Bancos y Sociedades, que quedan sujetos al impuesto de utilidades que á los mismos les corresponde satisfacer.

El 16 da reglas para el cumplimiento del artículo 18 de la ley de Presupuestos del año último, que sometió á las Sociedades comanditarias al impuesto de utilidades como las anónimas.

Las demás, hasta el 18, enumeran las exenciones de este impuesto.

Los vicios fundamentales tienen su origen en la ley que está pidiendo meditada reforma, inspirada en el criterio capital y no de la renta, sobre todo cuando ésta va á repartirse al extranjero.

Francia percibe el 4 por 100 en concepto de renta mobiliaria sobre dividendos, intereses, primas, etcétera, que en su territorio se perciban, procedan de dentro ó de fuera de él; pero en equivalencia de nuestro gravamen proporcional á la utilidad social, tiene un impuesto satisfecho por medio de patentes, que busca como base criterio más seguro y fácil de conocer por su Administración, y que, en último término, recae sobre las manifestaciones del capital.

Suiza establece el impuesto sobre el capital complementario del de la renta, cuyos tipos de gravamen se fijan anualmente en los presupuestos. Y en cuanto á Inglaterra, aparte de ser otros los hábitos del contribuyente, la Administración gira directamente el impuesto sobre los beneficios comerciales (cédula C. del *income-tax*) cuando las declaraciones de beneficios no corresponden á los cálculos fiscales. Pero la investigación tiene bases mucho más amplias que la que nuestro reglamento establece, puesto que tan limitadas están las facultades de nuestra Administración para dicho objeto, que sus atribuciones puede decirse que quedan reducidas á una simple nota de los saldos de pérdidas y ganancias, y la penalidad de 500 á 5.000 pesetas á los que alterasen la verdad de lo declarado.

Francisco Espinosa.

(1) En 1904, no se habían establecido las cinco que ahora existen.

(2) Deducido el 1 por 100 premio de cobranza.

Prácticas militares en Valladolid

Los ejercicios prácticos militares organizados por los oficiales de Estado Mayor del séptimo cuerpo de ejército, comenzarán el día 8 de Octubre.

Del día 14 en adelante se celebrarán las maniobras.

Tomarán parte en ellas los regimientos de infantería de Isabel II, Príncipe, Burgos y Toledo, de guarnición en Valladolid; León, Oviedo y Zamora; los de caballería de lanceros de Farnesio y Albuera, que se hallan de servicio en Palencia y Medina del Campo; el 6.° montado de Artillería, y el 6.° regimiento mixto de Ingenieros.

El día 13 llegarán á Valladolid los regimientos de Toledo y Albuera.

Durante diez días las tropas efectuarán marchas.

Los regimientos de infantería de Toledo y caballería de Albuera irán desde Valladolid á Peñafiel, y el regimiento del Príncipe se dirigirá á León, y en cuanto se una con el regimiento de Burgos realizarán juntos una marcha á León y Astorga.

El supuesto táctico será forzar el paso del canal del Duero por un sitio próximo á Tudela, donde se construirá un puente que será volado.

Asistirán á las maniobras el capitán general de la región, Sr. Jiménez Castellanos; los generales de las distintas brigadas y el Estado Mayor del séptimo cuerpo de ejército.

SUCESOS

Robo.—José Navarrete Fernández ha denunciado que una mujer de vida airada le había sustraído en el callejón de Tudescos, núm. 4, 500 pesetas y una sortija de oro.

Caída desgraciada.—En la calle de Goya se cayó esta mañana una anciana llamada Joseta Moderal, produciéndose la fractura de la pierna derecha.

Lotería Nacional

Sorteo de hoy

PREMIOS MAYORES

Núms.	Premios.	Poblaciones
12163	100.000	Barcelona.
6169	60.000	Zaragoza.
31781	20.000	Sevilla.

Premiados con 1.500 pesetas

23575	12974	34207	4352	21198	4948
18848	7721	31567	3575	13130	27638
11786	28118	5601	29250	9670	27682
3252	22032	31329	28087	18862	39813
18678	4776	13881	12618	30867	7625
13314	32506	30266	33391	35453	24442

Las cervecerías de Baviera en 1905

A fines del año 1905, el número de cervecerías explotadas en Baviera era de 4.229 de cerveza oscura (la que más se consume) y de 1.178 de cerveza clara (Weissbier). Entre las primeras figuraban 81 *brasseries* fundadas por acciones.

El consumo de *malt* (cebada preparada para hacer cerveza) fué, en 1905, de 7.099.258 hectolitros, de que 7'05 millones fueron empleados en la fabricación de cerveza oscura y el resto en la de cerveza clara. De estas cantidades, las *brasseries* por acciones, han consumido 1'94 millones, esto es, más del 27 y 1/2 por 100 del consumo total de *malt*.

La fabricación total de cerveza en 1905 ha sido de 17.825.048 hectolitros; comparativamente con el año anterior ha aumentado en 46.157 hectolitros. Munich es el distrito que más produce, 3'95 millones de hectolitros; siguen Nuremberg, con 1'35 y Angsburg, con 1'25.

Luego, por este orden, Memmingen, Bayrenth, Landshut, Ingolstadt, Fürth, et.

En 1905, las *brasseries* bávaras han exportado 2'66 millones de hectolitros de cerveza, por 2'24 en 1904: en cifras exactas la diferencia es de 26.692 hectolitros en favor de 1905. La mayor parte de lo exportado fué á Alemania del Norte, y en cantidades más pequeñas á Alemania del Sur y al extranjero. La exportación por este último concepto fué de 444.252 hectolitros en barriles y 22.114 en botellas.

Baviera importa también cerveza, y en cantidades respetables. Durante 1905, importó 8'7 millones de hectolitros de Alemania del Norte; 59'42 de Wurtemberg, Baden y Alsacia-Lorena; 12'27 del extranjero. La importación, comparativamente con el año anterior, ha aumentado en 4'42 millones de hectolitros.

Por último, el consumo también aparece aumentado en 1905. La cifra total de cerveza consumida, elévase á 15'25 millones de hectolitros; el aumento, con relación á 1904, es de 35.599 hectolitros.

El temporal

En Murcia

Las víctimas de la catástrofe de Santomera.—Nuevas lluvias.—Temorea.—Derrumbamientos.-Decrecen los ríos.—Suscripción.—La Cruz Roja.

Murcia 29.

Continúan los trabajos de extracción de los cadáveres de las víctimas causadas por el temporal en Santomera.

El arquitecto provincial de esta Diputación ha salido para aquel pueblo con objeto de disponer lo necesario para el derribo de las casas que amenazan ruina.

Hasta ahora se han certificado y enterrado los siguientes cadáveres:

Josefa Rubio, Concepción y Joaquín Soto, Antonio Díaz Martínez, Antonio Díaz Palma, María Ayllón Martínez y dos hijos de corta edad, Juan Verdú Rubio, María Ortega Díaz, María Cardona y su hija, Antonio Andújar Pérez y dos hijas, Antonio Soto García, la mujer y cuatro hijos de Juan García Alcázar, dos hijos de Francisco Sánchez, Pelayo García Campilla, Diego Alvarez y otro que se cree forastero, pues no ha podido ser identificado.

La catástrofe de Santomera no ha sido debida al desbordamiento del río Reguerón, sino al riachuelo llamado Rambla Salada.

Anoche se repitió la tormenta, habiendo momentos que se creyó se repetiría la inundación.

El tiempo continúa borrascoso, no habiéndose despejado el cielo todavía.

Los barrios que han sufrido más perjuicios por la inundación, han sido los de las Máscaras y la Mota.

El vecindario de estos barrios se dedica á excavar los escombros de las casas derrumbadas para extraer los cadáveres en ellos enterrados.

A cada instante se derrumban nuevos paredones de las casas, siendo peligrosísimo andar por dichos barrios.

Se siguen encontrando á cada momento más cadáveres entre los escombros de las ruinas.

Se tiene la seguridad que hay muchas víctimas enterradas en el fango, pues son muchas las personas cuyo paradero se ignora.

Las últimas noticias que se tienen de Santomera, son más tranquilizadoras.

Tanto el río Reguerón como el Segura continúan decreciendo.

El tiempo continúa lluvioso, pero tiende á mejorar.

La suscripción pública abierta para socorrer á los perjudicados por las inundaciones, aumenta considerablemente.

La mayor parte del dinero recaudado se emplea en raciones de pan y ropa, que se distribuyen entre los vecinos de Santomera.

La Cruz Roja ha prestado importantes servicios en los momentos más críticos, acudiendo en auxilio de los desdichados vecinos de Santomera con todo su personal.

En Sevilla

La feria diseminada.—Grandes perjuicios

Sevilla 28.

Desde anteayer reina un tremendo temporal de agua.

La feria se encuentra completamente desanimada, siendo eximios los negocios que se han hecho.

El temporal destruye muchas barracas de los feriantes.

Continúa diluviando.

En Málaga

Vía inundada

Málaga 28.

Las lluvias continuas han inundado el término de Campanillas, interrumpiendo la vía del ferrocarril.

El expreso de Madrid ha tenido que retroceder á las diez de la noche, trasbordando los viajeros, que han tenido que recorrer dos kilómetros á pié. La vía está inundada.—*Fabra.*

En Cádiz

Cádiz 29.

Las tormentas y lluvias desencadenadas estos días sobre la provincia de Cádiz, son terribles y pocas veces conocidas iguales. Se han inundado las plazas de Isabel II y Cruz Verde y muchas calles.

Los daños son de consideración, principalmente en los términos de Arcos, Jerez, Vejer, Chiclana y Tarifa.

El tren correo llegó con treinta y una y media horas de retraso.

Las aguas arrastraron un trozo de la línea férrea en los llanos de Caulina, entre Jerez y el Cuervo. También ha quedado allí detenido el expreso de Cádiz, que continuó á Sevilla después de dieciocho horas de detención, sin que ocurrieran desgracias personales.

Las lluvias son generales en toda la provincia.

Los ríos se han desbordado, causando grandes daños y arrastrando las huertas y chozas.

Comunican de San Fernando que en la población de San Carlos, donde se halla situada la capitanía general del Departamento, que á consecuencia de una terrible tormenta se ha inundado el panteón de marinos ilustres.

Dicen también que las salinas y los campos han sufrido grandes daños.

Procedentes de Pruna (Sevilla) han llegado numerosos braceros que se disponen á emigrar á la Argentina.

De Málaga, Granada y otras provincias del centro de España han venido también varias familias que emigran á Cuba.—*Mencheta.*

En el extranjero

Violenta tormenta

Nueva Orleans 28.

Una violentísima tormenta se ha desencadenado sobre los Estados del Sur, originando daños cuya importancia asciende á varios millones de dollars. Solo en Pensacola (Florida) las pérdida materiales se calculan en dos millones de dollars.

Violento huracán

Mobile Alabama 29.

Un violentísimo huracán ha causado unos tres millones de francos de daños.

Sesenta y cinco negros han sido víctimas de la tempestad; los cadáveres han sido retirados ya de los escombros.

Ocho vapores y numerosas barcas se han ido á pique, temiéndose hayan perecido las tripulaciones.

Todas las iglesias han sufrido graves desperfectos, como asimismo numerosos monumentos, á consecuencia de haber sido inundada la ciudad por las aguas del mar.

Varios depósitos y numerosas fábricas de aserrar maderas, han sido destruídas.

En las provincias de Sudatabama y Mississipí, han sido arrasadas las cosechas.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—29 de Septiembre de 1906.

Gobernación.—Real decreto concediendo franquicia postal á la correspondencia oficial de los generales, jefes y oficiales que tomen parte en las maniobras militares que han de realizarse en el otoño del presente año, así como á la correspondencia particular que expida la tropa que actúe en las expresadas maniobras.

—Real orden relativa á las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de inspector del trabajo.

Hacienda.—Real orden disponiendo que don José Ramón de Oya cese en el despacho interino de la subsecretaría de dicho ministerio.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se realicen por administración las obras de los caminos vecinales que se expresan.

SGCB2021

LOS SOCIALISTAS ALEMANES

Y LA HUELGA GENERAL

Como ya el telégrafo adelantó, en el Congreso socialista de Mannheim se ha discutido y votado una resolución, defendida por Bebel, relativa á la huelga general. Estímase esto hecho como un verdadero triunfo de los oportunistas, y por la importancia de la resolución, creemos interesante publicar su texto íntegro, tal y como lo vemos en *Le Temps*.

La resolución dice así:

«I.—El Congreso confirma las resoluciones del Congreso de Jena relativas á la huelga política en masa *(politischen Massenstreik)*.

El Congreso recomienda de nuevo con particular insistencia la toma en consideración de las resoluciones que favorezcan la fuerza y el desarrollo de la organización del partido, la difusión de la prensa del partido y la aproximación de los compañeros del partido á los sindicatos y la de los miembros de los sindicatos á la organización del partido.

Tan pronto como la dirección del partido estime necesaria la huelga política en masa, se pondrá en relaciones con la comisión general de los sindicatos y adoptará todas las medidas convenientes para asegurar el triunfo de la iniciativa.

II.—Los sindicatos son organizaciones absolutamente necesarias para mejorar la situación de los trabajadores en el medio social de la burguesía.

Estas organizaciones no ceden en importancia al partido demócrata socialista, cuya misión es luchar por la mejora de la clase obrera y su igualdad de derechos con las demás clases en el terreno político; pero además, sobre esa finalidad inmediata, tiene también la de libertar á la clase obrera de toda opresión y explotación tendiendo á la supresión del salario y á la organización de un sistema de producción y cambio basado sobre la igualdad social de todos; es decir, de la sociedad socialista, fin á que el trabajador sindicalista que tiene sentimientos de clase debe igualmente aspirar. Las dos organizaciones están por consiguiente llamadas á entenderse frecuentemente una con otra en sus luchas y á prestarse su cooperación.

Para dar un impulso común á las acciones que afectan igualmente á los intereses de los sindicatos y del partido socialista, las direcciones centrales de las dos organizaciones deben procurar una inteligencia.

A este efecto, la invitación á deliberar debe ser formulada por aquellas de las direcciones centrales de quien parta la iniciativa de la deliberación.»

La importancia de esta resolución ha sido además subrayada por el discurso de Bebel. En primer término, como se ve por el texto de ella, contradice las primeras líneas; porque el acuerdo del Congreso de Jena, que ratifican esas líneas y que se adoptó por 288 votos contra 14, era el estudio y la propaganda de la «huelga política de las masas», esto es, una declaración de guerra á los sindicalistas que en su Congreso de Colonia habian adoptado una resolución opuesta.

Y el resto de la resolución defendida ahora por el leader del socialismo ortodoxo es precisamente la inteligencia con los sindicalistas para el caso de una huelga general política.

Pero hay más. Bebel no cree ya en el éxito de la huelga general, ni quiere que se prepare. Juzgaría esa preparación imprudente y culpable. He aquí sus palabras:

«Yo he dicho á los sindicatos: No hay que pensar por el momento en una huelga general, porque sería inevitable una desastrosa derrota. La huelga general en Prusia se presenta ahora enteramente distinta que antes. Tenemos frente á nosotros la realeza, la nobleza y la aristocracia industrial, y toda tentativa de huelga política sería aplastada brutalmente y sin compasión.

Sería preciso ser inconsciente para arriesgarse en aventura tal. ¿Qué diríais de un general que condujese sin necesidad sus tropas á la muerte? En cuanto á aquellos que nos acusan de pusilanimidad, serían los primeros en censurar como crimen las fatales consecuencias de una huelga general.»

Tales han sido las palabras de Bebel, según las transmite el corresponsal de *Le Temps*. La transacción con los sindicalistas, que el otro día mencionábamos, parece demostrada, á pesar de las protestas del *leader* del socialismo ortodoxo. E inútil es comentar la importancia de tan expresivas manifestaciones en boca de personalidad tan saliente del partido.

La Escuela Normal de Baleares

La Diputación provincial de Baleares ha acordado elevar una instancia al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en súplica de que se respete la actual organización de la referida escuela y que en el caso de que esto no fuera posible se dicten las disposiciones oportunas para que las alumnas matriculadas actualmente puedan terminar el curso de 1906 á 1907 y aprobar las asignaturas que hayan cursado.

Los presupuestos municipales

Se reanuda la sesión hoy á las cinco de la tarde, bajo la presidencia del alcalde.

Sin discusión se aprueban los artículos segundo al quinto del capítulo primero que se refieren á gastos de «Material», «Suscripciones oficiales», «Conservación de mobiliario» y «Quintas».

Al ponerse á debate el art. 6.°, «Elecciones», apoya el Sr. Iglesias una enmienda en solicitud de que los diez auxiliares y cinco ordenanzas de la sección de Estadística, dejen de cobrar como jornaleros y se les considere como de plantilla.

Después de algún debate se aprueba la enmienda idéntica en lo que á los diez auxiliares se refiere, á otra del Sr. Lequerica.

La comisión hace la salvedad de que auxiliares y ordenanzas han de llevar dos años para ser considerados como de plantilla. Así se acuerda.

Al art. 7.°, «Gastos de representación», presenta una enmienda el Sr. Iglesias solicitando que se reduzca á 15.000 pesetas la cantidad que perciba el alcalde por el concepto citado.

El Sr. Iglesias apoya la enmienda y la combaten los Sres. Párraga, Senra y Gascón. Es desechada por 21 votos contra siete.

Se desecha también otra enmienda del Sr. Iglesias pidiendo la supresión de la cantidad asignada para comisiones extraordinarias.

Queda aprobado el capítulo 1.°.

El alcalde recuerda que al empezar á discutir el capítulo 2.° es la ocasión de decidir sobre las enmiendas relativas á la elevación del sueldo hasta 1.250 pesetas de los empleados municicipales que tienen menos.

La apertura del Español

Para autorizar la apertura del Español, el gobernador civil, por si no tenía bastantes, ha pedido un nuevo informe. Y el Sr. Grases, que, por lo visto, los tiene de todas clases y de todas las medidas, ha emitido uno nuevo, distinto de los anteriores, que ha sido aprobado por la superioridad.

En vista de este informe, número no sabemos cuánto, el Sr. Alba exige para la apertura del teatro Español las reformas siguientes.

1.ª Quitar todas las puertas y tabiques divisorios de los palcos laterales en los pisos principal, segundo y tercero, al igual que se encuentran los de los pisos platea y entresuelo.

2.ª Ensanchar cuanto sea posible las dos puertas laterales de salida de los anfiteatros.

3.ª Abrir una puerta de un metro 20 centímetros de ancho en el centro del paraíso, para dar salida directa á los concurrentes á ese anfiteatro, además de las dos puertas laterales, que deberán ampliarse también.

4.ª Supresión de cuantas pantallas hoy existen y que puedan ser un obstáculo para la fácil salida de los espectadores en un momento dado.

5.ª Tener abierta durante la función la puerta de la escalera de la calle del Prado, así como la de salida del escenario, por abrir ambas hacia adentro, en contra de los reglamentos vigentes, debiendo tener todas las noches un portero de vigilancia en las mismas.

6.ª Las puertas auxiliares que en los diferentes pisos pueden servir como recurso de salida en caso de incendio, deberán tener letreros que así lo indiquen y un empleado al pie de cada una, si debieran éstas estar cerradas por comunicar con los cuartos de artistas ó con otras dependencias.

Sigan los toros

De *El Socialista:*

«Esto marcha divinamente.

»Nos referimos á las corridas de toros.

»Rara es la tarde de lidia que no ocurre algún percance en los circos taurinos.

»Eso tratándose de los profesionales.

»Que si nos fijamos en las llamadas capeas—espectáculo más inculto y cruel que las corridas de toros, porque carecen de lo que en éstas pueda haber de artístico,—se da el caso de que en todas hay incidentes lamentables, hasta el extremo de que en una verificada en Coria del Río hubo 23 cogidas, resultando tres heridos graves y cuatro leves.

»Escuelas no tendremos; pero academias de toreo las hay á porrillo.

»Con que si no nos «regeneramos» definitivamente no será por falta de vigor en la raza.

»Porque ya saben ustedes que las corridas de toros es lo único que conserva nuestro temple.

»En opinión de algunos supercríticos neurasténicos.»

Gran **Exposición** de **Coronas** y Empresa de **servicios fúnebres** de **Rubio, Concepción Jerónima, número 3, tiendas y entresuelo.** Teléfono número 59. No confundir esta casa con ninguna otra.

Detención á bordo

En virtud de reclamación del gobernador de Fernando Póo, la policía ha detenido en Las Palmas, á bordo del vapor *Lucie Woerman*, al súbdito alemán Federico Von Klitxing, supuesto cómplice en la estafa de los 150.000 duros.

El detenido, que ha ingresado en la cárcel, habla varios idiomas y tiene porte distinguido.

Duelo en puerta

Ya tenemos otro duelo.

Su origen es el altercado ocurrido anteanoche en la calle de Alcalá entre D. Cristino Martos y D. Carlos Padilla.

Como es de rigor, actúan ya los padrinos que han de concertar el lance ó suscribir un acta.

Reglamentación internacional de la pesca

Ha regresado de Milán el teniente de navío de primera clase, Sr. Navarrete, delegado de España en la Conferencia internacional de pesca, celebrada en Milán.

El Sr. Navarrete ha dado cuenta al ministro de Marina de que en dicha Conferencia se ha acordado que el gobierno italiano se asocie al español para que gestionen unidos la comisión que le encomendó el Congreso de Viena, celebrado el año pasado para hacer una reglamentación internacional de pesca.

Donativo del Banco Hispanoamericano

Hoy ha comunicado el Banco Hispanoamericano al alcalde que hace un donativo de 5.000 pesetas con destino á las obras que se vienen realizando en el Parque del Oeste y Jardines de la Montaña del Príncipe Pío.

Balance del día

Por momentos va aumentando la animación en el mundo político.

Donde más movimiento se observa es en el campo ministerial, especialmente por los trabajos que vienen haciéndose para conquistar la jefatura del partido en la próxima campaña parlamentaria.

La noticia lanzada días pasados por *El Liberal* sigue dando juego y comentándose como cuestión de actualidad. Lo que no parece confirmarse, según las impresiones recogidas por los periódicos, es que el apoyo del Sr. Montero Ríos esté ya decidido y sea tan resuelto como anunciaba aquel colega. Y en cuanto al señor Canalejas, las declaraciones que ha hecho hoy evidencian que, no sólo no habrá de prestar su concurso á aquella idea, sino que hasta se opondrá á que pueda tener realidad práctica.

—

Si del campo general de los ministeriales pasamos á su representación en el Gobierno, podemos comprobar que existen las mismas diferencias que se observan entre las distintas fracciones liberales.

El caballo de batalla en los actuales momentos es el proyecto de ley de asociaciones, respecto al cual cada ministro sostiene un criterio distinto. Se recuerda que durante el último Gobierno del Sr. Sagasta se encomendó la redacción de un proyecto análogo á los señores Moret, Canalejas, duque de Almodóvar del Río y Montilla, y que cuando se trató del asunto en Consejo, se vió que no habían podido ponerse de acuerdo y que cada uno de estos ministros había redactado un proyecto que en nada se parecía á los que redactaron los demás.

Ahora ocurre exactamente igual, pues dentro del Gobierno existen tres ó cuatro criterios distintos que es difícil puedan llegar á armonizarse, á juzgar por lo que se dice y se cuenta, con referencia á impresiones ministeriales.

—

Como anunciamos, esta mañana se han trasladado á La Granja, en automóvil, el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, quienes, á más de someter á la firma del Rey varios decretos de los distintos ministerios, enterarán al Monarca del curso de los asuntos políticos y de los daños producidos por el temporal.

El Rey tiene ya amplias noticias de las desgracias ocurridas en Murcia, pues desde el primer momento pidió se le comunicaran cuantos detalles recibiera el Gobierno. Además, por orden del Monarca, ha marchado á Murcia uno de sus ayudantes con encargo de transmitirle amplias noticias de la inundación y de repartir dinero entre los necesitados.

A las cinco y media han regresado de La Granja el general López Domínguez y el conde de Romanones.

—

En el ministerio de Estado se ha recibido notificación oficial del acuerdo del gobierno francés, relativo á la prórroga del *modus vivendi* comercial.

En su vista han sido redactados los decretos oportunos para que puedan publicarse antes del día 2 de Octubre.

En cuanto á la fecha en que se reanudarán las conferencias de los delegados españoles y franceses en Madrid, el ministro de Hacienda ha dicho que se fijará de acuerdo por los dos Gobiernos.

—

Ha dicho hoy el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia que desde hace cuatro días se encuentra en poder del Obispo de Tuy, para que la firme, la carta de desagravio al ministro que se le envió desde el Vaticano.

Es, pues, casi seguro que el lunes ó el martes próximos devuelva el prelado la carta, publicándose entonces en la *Gaceta*, con lo cual considera el Gobierno terminado este incidente.

—

El próximo lunes empezará sus trabajos en el ministerio de Hacienda la comisión encargada de realizar la liquidación de los débitos del Estado al Ayuntamiento de Madrid.

Comenzará por el estudio de las liquidaciones practicadas el año 1845.

—

A última hora de la tarde recibimos un telegrama de la Habana anunciando que se ha constituído en Cuba un gobierno provisional norteamericano, proclamándose gobernador general de la isla el ministro yanqui Mr. Taft.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:
A las ocho de la mañana, 15° sobre 0.
A las doce de la tarde, 19° sobre 0.
A las cuatro, 17° sobre 0.
La máxima fué de 21° sobre 0.
La mínima de 11° sobre 0.
El barómetro marca 713 mm.—Buen tiempo.

CÉDULAS HIPOTECARIAS QUE PRODUCEN SIETE POR CIENTO

Como tales pueden calificarse las imposiciones en «El Hogar Español», Sociedad Cooperativa de Crédito, pues tienen en todos los casos como garantía una primera hipoteca sobre propiedad real. Los fondos confiados á la Sociedad son invertidos exclusivamente en préstamos hipotecarios otorgados á sus socios para comprar una casa, liberar una hipoteca onerosa ó introducir los modernos sistemas de cultivo en dehesas ó cortijos, bajo la inteligente dirección de sus ingenieros agrónomos, aumentando de ese modo su productividad y valor. Las imposiciones en «El Hogar Español» ofrecen MAS SEGURIDAD Y RENDIMIENTO QUE EL PAPEL DEL ESTADO.

MAS SEGURIDAD: Porque la propiedad real, base de todo valor, no está tan íntimamente ligada á la paz y al orden público. Las imposiciones no fluctúan en su valor. Valen siempre CIEN CENTIMOS EN CADA PESETA, garantizadas como están por dos ó tres veces su valor en casas, dehesas ó cortijos.

MAS RENDIMIENTO: Porque en 1904 y en 1905 han producido SIETE POR CIENTO, casi el doble que el papel del Estado.

El funcionamiento y mecanismo de la Sociedad es idéntico al de más de ocho mil instituciones análogas existentes en el extranjero, con muchos millones de asociados. Su establecimiento entre nosotros obedece á un impulso generoso de las diez y siete personas que componen su Consejo de administración y Junta de patronato, todas ellas verdaderas eminencias en el mundo del saber y en la alta banca, significadas por su amor al bien común y su dedicación al progreso social de nuestro pueblo. Responde al nuevo espíritu que alienta á España, espíritu de esfuerzo por mejorar y de sana y fecunda iniciativa individual. Al invertir vuestros ahorros en imposiciones de «El Hogar Español», no sólo tendréis mayor garantía y provecho que en los fondos públicos, sino que contribuiréis á una obra eminentemente social y patriótica, cual es la de mejorar la vivienda del pobre, librar á muchos desgraciados de las garras de la usura y aumentar la producción agrícola, base de nuestra regeneración.

EL HOGAR ESPAÑOL

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Alcalá, 31, Madrid

Imposiciones suscritas.....	Ptas.	4.500.000
Préstamos realizados.....	Ptas.	1.700.000
Tasación de las propiedades recibidas en garantía.....	Ptas.	4.300.000

"LA ESTRELLA,,

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital 10.000.000 de pesetas.

Valores en garantía 12.000.000 de idem.

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes.

Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal.—Madrid.

El **VINO TONICO FOSFATADO** del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la **anémia** y la **neurastenia,** y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las **convalecencias** y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los **ancianos.**—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

LA CORSETERÍA de Justo Juan se ha trasladado de **Carmen, 21,** al **14** de la misma

CHARADA

Doña *primera dos una,*
con acento la *primera,*
se quemó una *prima cinco*
ayer con una tetera.
Su esposo, que la *tres prima,*
pues la tiene gran amor,
aunque la cosa era leve
se fué en busca del doctor.
Se llama *un dos tercia cinco*
y es doctor muy conocido;
prima dos tres cuatro quinta
es el nombre del marido.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución el lunes.)

Solución á la charada anterior

PAL MA TO RIA

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Jerónimo, Gregorio, Honorio, Antonino y Santa Sofía.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Jerónimo, donde se celebrará fiesta á su Titular: por la mañana habrá misa solemne con sermón que dirá el señor cura, y por la tarde preces y reserva.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real misa solemne á las once.

En la iglesia de María Auxiliadora misa cantada á las diez en la que predicará el señor rector.

En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio.

En San Fermín de los Navarros continúa la novena á San Francisco de Asís, predicando un padre Franciscano.

En Jesús id.: á las diez habrá misa solemne, y por la tarde, después del rosario, predicará el padre Fidel de Alcira.

En el Asilo de la Santísima Trinidad y Patronato de Obreros, ejercicios por la tarde como todos los días festivos.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Ginés.

—

Santo de pasado mañana.—El Santo Angel Tutelar de España y San Remigio.

Funciones para mañana

APOLO.—A las 8 1/2.—La mala sombra.—A las 9 1/2.—El pollo Tejada.—A las 10 3/4.—El mal de amores.—A las 11 3/4.—La mala sombra.

A las 4 1/2.—La reja de la Dolores.—El pollo Tejada.—Doloretes.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La Cruz Blanca.—A las 9 3/4.—La Gran Vía.—A las 10 3/4.—La casita blanca.—A las 12.—Los mosqueteros.

A las 4 1/2.—Los mosqueteros.—La Gran Vía.—La mazorca roja.—Cinematógrafo.

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—El galleguito.—A las 9 1/2.—La guardabarrera.—A las 10 1/2.—El tesoro de la bruja.—A las 11 3/4.—El galleguito.

A las 4 1/2.—Los zapatos de charol.—El pilluelo de París (dos actos).—La guardabarrera.

PRICE.—A las 8 1/2.—La manzana de oro.—A las 9 3/4.—La vara de alcalde.—Cinematógrafo.—A las 10 3/4.—San Juan de Luz.—Cinematógrafo.—A las 11 3/4.—La manzana de oro.

A las 4 en punto.—La isla de San Balandrán.—La vara de alcalde.—Cinematógrafo.—San Juan de Luz.

COMICO.—A las 8 1/2.—Cambios naturales.—A las 9 1/2.—La gatita blanca.—A las 10 3/4.—El arte de ser bonita.—A las 11 3/4.—El ratón.—Al agua, patos.

A las 4 1/2.—La taza de té.—La Mascota (tres actos).—Cinematógrafo.

RECREO SALAMANCA.—Ayala, 1; Castellana, 10—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

SALON DE «LA LATINA» (calle de Toledo, esquina á la plaza de la Cebada).—Todos los festejos reales, boda regia, corrida de toros, revista militar en Carabanchel.—Películas sin rival exclusivas de esta casa, y los equilibristas de fuerza Carta and Mirtziana y el mejor de los ventrílocuos españoles caballero Felip.

CINEMATÓGRAFO del PARQUE (Retiro, al lado de la vaquería).—Se dan sesiones diarias.—Domingos y días festivos de 6 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde á 8 de la noche.

SALON MODERNO.—Gran cinematógrafo.—Paseo de Rosales, esquina á Altamirano (en la parada del tranvía).—Espectáculo nuevo y variado todos los días desde las cinco de la tarde.

OLYMPIA CINEMATOGRAPH (Luchana, 6).—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Películas y vistas de gran actualidad.

IMPRENTA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 29 de Septiembre de 1906

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy 0/0
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado	
28-9-1906	82'05	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	82
»	82'10	» » » » E, de 25.000 » »	82'05
»	82'10	» » » » D, de 12.500 » »	82'10 y 05
»	82'60	» » » » C, de 5.000 » »	82'55 y 50
»	82'70	» » » » B, de 2.500 » »	82'55
»	82'60	» » » » A, de 500 » »	82'55
»	82'70	» » » » G, de 100 » »	
»	82'70	» » » » H, de 200 » »	
»	82'65	» » diferentes séries	82'60. 55. 50 y 35
		A plazo	
27-9-1906	82'15	Fin mes corriente.....	82'10 y 82'
28-9-1906	82'35	» » próximo.....	82'35. 30. 25 y 20
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado	
28-9-1906	100'45	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales.....	100'40
»	100'45	» » » » E, de 25.000 » »	100'40
»	100'45	» » » » D, de 12.500 » »	100'40
»	100'45	» » » » C, de 5.000 » »	100'45
»	100'50	» » » » B, de 2.500 » »	
»	100'50	» » » » A, de 500 » »	100'45 y 40
»	100'45	» » diferentes séries	100'45 y 40
		5 POR 100 AMORTIZABLE.—CARPETAS REPRE. DE TÍTULOS	
		Al contado	
27-9-1906	100'30	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100'30
28-9-1906	100'30	» » » » E, de 25.000 » »	100'25
26-9-1906	100'30	» » » » D, de 12.500 » »	
21-9-1906	100'	» » » » C, de 5.000 » »	
17-9-1906	100'	» » » » B, de 2.500 » »	
28-9-1906	100'90	» » » » A, de 500 » »	
28-9-1906	100'90	» » diferentes séries	100'30

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado Ptas.	Cambios de hoy 0/0
		ACCIONES			
27-9-1906	434'	Banco de España.....	500		433
26-9-1906	220'75	Banco Hipotecario de España.....	500	40	
28-9-1906	396'50	Compañía Arrendataria de Tabacos	500		
27-9-1906	282'	Unión Española de Explosivos.....	100		
27-8-1906	67'	Banco de Castilla.....	250		
26-9-1906	147'	Banco Hispano Americano	500	30	
21-9-1906	102'	Banco Español de Crédito	250		
28-9-1906	76'50	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		76
28-9-1906	41'50	» » » » Ordinarias.	500		41
22-9-1906	223'50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		La Papelera Española.....	500		
		Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	100		
26-9-1906	90'	Sociedad de Chamberí	500		
21-9-1906	80'	Mediodía de Madrid.....	500		
21-7-1906	91'	Ferrocarriles Madrid á Zarag.ª y á Alicante.	475		
17-9-1906	60'75	» Norte de España	475		
		OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
28-9-1906	102'75	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	102'75
27-9-1906	100'	Sociedad General Azucarera de España...	500	5	
27-9-1906	94'50	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	500	5	
26-9-1906	93'50	Sociedad de Chamberí	500	5	
21-9-1906	92'25	Mediodía de Madrid.....	500	5	
19-9-1906	107'	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza, Série A.	500	5	
		» » » » B.	500	4 1/2	
17-9-1906	94'85	» » » » C.	500	4	
27-9-1906	92'50	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905	500	4	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
19-6-1905	78'	Sisas.....			
22-9-1906	102'50	Obligaciones de 1861	250	6	
6-9-1906	68'	Idem de Erlanger	500	3	
20-9-1906	84'25	Idem por resultas.....	500	4	
28-9-1906	93'75	Id. p.ª pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
26-9-1906	91'	Cédulas p.ª id. de id. en el Ensanche.....	500	4 1/2	
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
28-9-1906	96'	Obligaciones.....	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista ... 100.000 á 10'50 0/0 premio
» » » ... 75.000 á 10'45 0/0 »
» » » ... 350.000 á 10'40 0/0 »

Total ... 525.000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista. 2.000 á pesetas 27'80 una

Total. 2.000

Pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado.....	405.600
Idem, fin corriente.....	300.000
Idem, fin próximo.....	2.500.000
5 por 100 amortizable.....	488.500
Carpetas provisionales.....	83.000
Acciones del Banco de España.....	6.000
Idem del Banco Hipotecario.....	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	0.000
Azucareras.—Preferentes.....	24.500
Idem.—Ordinarias	34.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5.000

Después de la hora oficial

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 00'00.—Fin del próximo, 82'27.—Barcelona, fin de mes, 00'00.—Fin del próximo, 82'17.—París, 4 por 100 exterior, 96'70.—Renta francesa, 96'42.

Pesetas y pesetas oro

Admitiendo como base el último precio á que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que

100 francos (ptas. oro), equivalen á 110'40 ptas.
100 ptas. equivalen á 90'57 francos (pesetas oro).

Bolsa de Barcelona

Barcelona 29 (4'35 t.).—Interior, 82'15.—5 por 100 Amortizable, 009'00.—Nortes, 62'90.—Alicantes, 98'35.—Orense, 30'10.—Colonial, 71'50.—Francos, 110'60.—Libras, 27'81.—*Arnús.*

Bolsa de París

París 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 96'35.—3 por 100 francés, 96'60.—*Fabra.*

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL

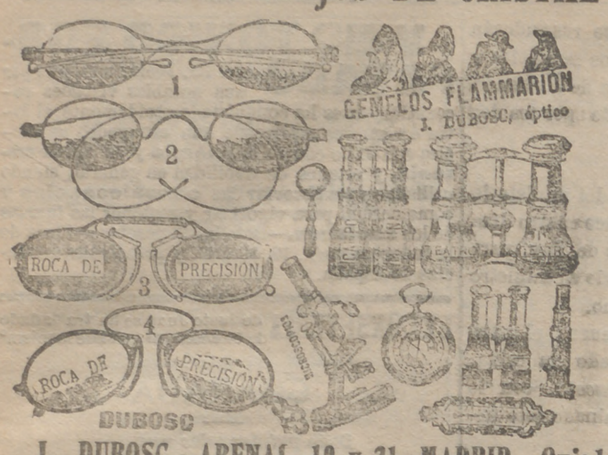

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los paises.

Véanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION únicos que la conservan y mejoran, aprobados por los más afamados doctores y oculistas; para mayor garantía los doy á prueba y no siendo satisfactorio su resultado, devuelvo el dinero; para más detalles, pídase catálogo, que se entrega gratis.

Se gradúa la vista para dar el grado exacto que se debe usar.

GRAN SURTIDO en gemelos para teatro, campo y marina.—Gran variedad de novedades en bisutería y pedrería, petacas, carteras, tarjeteros, monederos, navajas, tijeras, cubiertos, revólvers, perfumería, cepillería, acordeones, relojes de bolsillo y un millón de objetos variados.

Visitad la exposición

Entrada libre

J. DUBOSC.--ARENAL, 19 y 21, MADRID.--Oviedo, Magdalena, 16.--Gijón, Corrida, 49 y 51

Exposición Internacional de 1875

MENCIÓN HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño obscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA,
para blanquear el cutis

ALBINE, BLANCO DE LAIS,
para hacer desaparecer rápidamente las pecas

ALCIBIADA,
pomada para dar brillantez á los cabellos, después de haberse aplicado la tintura

Casa Desnous, perfumista

102—RUE RICHELIEU—102, PARIS

VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de esta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CEREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los forúnculos, que hace desaparecer.

La CEREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos dañados de psoriasis herpes ó eczema.

La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.

La CEREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.

La CEREVISINA está de venta en las buenas boticas.

Patente de Invención MARIANO FORTUNY

Número 28.453

ALUMBRADO ESCÉNICO POR LUZ INDIRECTA

Se reciben órdenes en:

MADRID. Calle de Génova, 15, 2.° dcha. MADRID

Los numerosos médicos

que emplean la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficáz contra las

Enfermedades del pecho

tisis, bronquitis crónicas, toses antiguas y pertinaces.

Las cápsulas PAUTAUBERGE convienen á las personas que no quieren tomar la creosota.

Cuidado con las falsificaciones.

¡Ojo! Pedir la verdadera marca.

De venta en casa de L. Pataubergе & Cie, 22, rue Jules César, Paris, y en las principales boticas del mundo.

Patente de Invención GUSTAVE WEISSMANN

Núm. 30.129

MONTAJE Y CONEXIÓN DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA

Se reciben órdenes en:

MADRID. Calle de Génova, 15, 2.° dcha. MADRID

La sangre y la salud

Cuando el Dr. Hervey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.

Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vía de la circulación es también la vía de la curación.

La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, lo trae á los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

ENFERMEDADES DEL PECHO,

POR SU SABOR AGRADABLE

y su eficacia,

el VINO NOURRY

á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.

CLIN Y GOMAR, PARIS

y en todas las farmacias del mundo

Y ANEMIA — LINFATISMO, — DEBILIDAD

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es mas grave, la salud de los enfermos.

Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo [illegible] sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abe- [illegible] producen y que, no obstante su elevado precio, el mundo [illegible] emplea para la fabricación de sus tos de Noruega [illegible] es el único que Mr. Guyo- [illegible] roductos.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.--Capital social: 32.750,000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phœnix é Broso para tranvías eléctricos.

Vigueria para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de **hojadelata.**

Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.

Envases de hojadelata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojadelata en tonos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

EN EL TRATAMIENTO DE LAS

ENFERMEDADES DEL PECHO

recomiendan los médicos especialmente el

Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y señas del inventor

Pierre Lamouroux

FARM.°—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

CARRERAS MILITARES

PREPARACION COMPLETA

ACADEMIA RAMOS-TOURNÉ

Los Madrazo, 25, Madrid

El "Argus de la Presse,,

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIÓDICOS ha entrado en el 26.° año de su existencia.

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, París IXe

Dirección telegráfica:

ACHAMBURE PARIS

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento —Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.

No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema

---

THEOPHILE ROEDERER & Cia., Reims

CRISTAL CHAMPAGNE

GLADIATEUR CABALLO

Unica Medalla de 1.ª clase en la Exposición Universal de París de 1867. Medallas de Oro en las Exposiciones del Havre y Melbourne. Primeras recompensas en las Exposiciones de Burdeos adelfia, Oporto, etc.—Casa fundada en 1864.

De venta en casa de Lhardy, restaurant de Fornos, café Inglés y demás casas principales de Madrid y provincias.

WHISKY

EL MEJOR LICOR ES EL QUE LLEVA LA MARCA

MAY DEW

cuyo propietario en Glasgow es el señor

CULLEN & WANNOP

De venta en los principales cafés y colmados.

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras

Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caida del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanes, sobrehuesos, torceduras, etc., etc.—Revulsivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta.

Farmacia Mestivier y C.ª, 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias

---

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayacol é iodoformo y Cápsulas Serafón de guayacol, iodoformo y eucaliptol.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

De venta en todas las buenas armacias.

DENTISTA Pascual. Composts. en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montera, 20, 1.°

VINAGRES de La Aurora

Pedidlos embotellados

PROFESOR

De 1.ª y 2.ª enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios módicos.—Calle de Argensola, núm. 2, 4.° iz.

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán á continuación:

El gran AGUA de FLORIDA «El Perfume Universal», presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival. Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante.

El gran TONICO ORIENTAL, hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración. Para el cabello y la barba es una gran panacea, porque el cabello perfuma, le suaviza y hermosea.

La ZARZAPARRILLA (BRISTOL, el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor.

Y las PILDORAS de BRISTOL, en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar azucaradas. En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconoce igual como PURGANTE casero.

Lanman & Kemp

NEW YORK,

Propietarios y únicos fabricantes.

Fosfatina Fallieres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NINOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

VENTA: BUENAS FARMACIAS y DROGUERIAS

La mujer

que usa á diario en el tocador «El Perfume Universal», el TONICO ORIENTAL para el cabello, tendrá, á más del placer que causa el uso de tan excelente y agradable preparación, la gran satisfacción de preservar su cutis y hermosear su cabellera, dando así realce á sus atractivos personales. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Universal como el sol

No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume

Agua de Florida

DE

Murray & Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BANO.

¡Cuidado con las viles imitaciones!!

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojeroso y empieza á enflaquecer, que se rasca contínuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

LICOR

del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR É HIJO, 28, rue Saint-Claude, 28, París. Por menor en todas las farmacias.

Molinos de viento

americanos. «Ideal» y «Samson» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante.

Fundición de Enrique Sánchez —Las Palmas, Triana, 79

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.---MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto ley de 24 de Julio de 1875

Capital social, 50.000.000 de ptas

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de ptas. efectivas

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 4'40 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible al préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el Banco Hipotecario hace *préstamos en metálico* á **corto plazo** desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Este Banco hace préstamos con garantía de fondos públicos al interés de 3'50 % anual, con garantía de sus cédulas hipotecarias al 3 % y sobre valores industriales al 4 %.

También abre cuentas de crédito con garantía de los valores antes expresados á los mismos tipos de interés, mas una comisión de 2 por 1.000 al año sobre el crédito abierto.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 13 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Wilson, Sons and C.° limited

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón

Oficina central en Londres

Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca

Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA,** extractos superfinos para el pañuelo,

y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.---Santander

Cühner Hernesond y C.ª---Lóndres

Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.

Precios ventajosos.—Calidad de confianza.

San Bernardo 11.—Las Palmas

SGCB2021